COMUNICADO 002-2026

FE DE ERRATAS

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA) N.º 004-2026 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

Dado el **Proceso de Convocatoria CAS DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA) N.º 004-2026**; y, en cumplimiento de los Principios de **Legalidad, Imparcialidad, Transparencia y del Debido Procedimiento**, establecidos en la **Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General** - se procede a emitir la presente **Fe de Erratas.**

Tras la revisión se hace de conocimiento de los interesados que, se ha identificado "error material de digitación", advirtiéndose una imprecisión EN LOS RESULTADOS FINALES, del PROCESO DE CONVOCATORIA CAS DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA) N.º 004-2026.
En mérito a lo expuesto y en aplicación al numeral 201.1 del Artículo 201º del Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se procede a rectificar lo siguiente:

- **En el código del puesto N.º 67**

(...)

DICE:

N° DE ORDEN	CÓDIGO	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	PUESTO	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
92	67	MIRIAN PRICILIA	CALCINA	QUISPE	70288409	COORDINADOR DE LIMPIEZA PUBLICA Y PUNTOS CRÍTICOS	53	NSP		DESCALIFICADO

DEBE DECIR:

N° DE ÓRDEN	CÓDIGO	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	PUESTO	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
92	67	MIRIAN PRICILIA	CALCINA	QUISPE	70288409	COORDINADOR DE LIMPIEZA PUBLICA Y PUNTOS CRÍTICOS	53	30	83	GANADOR

La presente **Fe de Erratas** forma parte integrante de la documentación oficial del **PROCESO DE CONVOCATORIA CAS DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA) N.º 004-2026**; surtiendo efectos, desde su emisión y publicación en los canales oficiales de difusión para ello, se anexa el resultado final del concurso, con la debida corrección, para su incorporación al expediente del proceso.

Atentamente, Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - AZÁNGARO - V° B° COMITÉ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO V° B° GERENCIA ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA V°B°